

Intervención de la diputada Catalina Apolinar Santiago, con el dictamen con proyecto de acuerdo por el que el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta a la presidenta del Tribunal Superior Agrario, licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, para que se garantice en las audiencias del XII Tribunal Unitario Agrario, la presencia de intérpretes de lenguas originarias que permitan la traducción de las partes del desarrollo procesal de cada uno de los actos en que se requiera su presencia.

El presidente:

Con su venia, diputado Presidente.

Bien, se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, siendo así, se concede el uso de la palabra a la diputada Catalina Apolinar Santiago, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora expondrá los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

El Presidente:

Adelante, diputada.

La diputada Catalina Apolinar Santiago:

Habló en su lengua materna.

Buenas tardes a todas y a todos los presentes, compañeras y compañeros diputados, respetables medios de comunicación, pueblo de

La diputada Catalina Apolinar Santiago:

Guerrero, que nos escuchan en las diferentes plataformas electrónicas.

El día de hoy subo a esta Tribuna a nombre de la Comisión de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos, no solo para significar que hemos emitido un dictamen, sino para levantar la voz de los pueblos que desde las montañas y en los valles aún esperan la promesa de una justicia cercana, comprensible y digna.

Este dictamen no es un mero documento parlamentario, es, ante todo, es un llamado encendido a la conciencia institucional, un clamor de siglos que exige ser escuchado con respeto, con memoria, con amor a la justicia.

Las y los integrantes de la Comisión de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos hemos analizado con ordura la proposición presentada por la diputada Leticia Mosso Hernández, del Partido del Trabajo, esta iniciativa contiene una

verdad inapelable que hemos repetido sin cesar.

Sin intérpretes, no hay justicia, sin cercanía territorial, no hay acceso efectivo, sin respeto a las lenguas originarias, no hay estado de derecho.

El artículo IV de la Constitución de Guerrero, lo dice con toda claridad, que toda interpretación normativa debe favorecer a las personas y garantizar el pleno ejercicio de sus derechos humanos, este mandato, hermandado con el artículo II, de la Constitución Federal, con el convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajo y con la Convención Americana sobre los Derechos Humanos, nos obliga a eliminar toda forma de exclusión lingüística y territorial.

¿Cómo pueden hablarse de igualdad ante la ley cuando un comunero mixteco no entiende la palabra de su juez?

¿Cómo podemos defender el territorio ancestral si la lengua madre es silenciada dentro del tribunal?

La justicia no se traduce, se convierte en imposición, el derecho que no se comunica se transforma en dominio.

Por eso, este dictamen se fundamenta no solo en normas jurídicas, sino en principios sagrados de la dignidad humana, la diversidad cultural y la unidad en la diferencia, la ausencia de intérpretes en el siglo 12 Tribunal Unitario Agrario no es una omisión técnica, es sobre todo una herida abierta a la igualdad procesal, un agravio al alma de nuestros pueblos originarios cuya palabra merece resonar con la misma fuerza que cualquier otra lengua en este país.

México ha firmado tratado, ha promulgado leyes, ha pronunciado discursos, pero hoy esta Sexagésima Cuarta Legislatura tiene la oportunidad de transformar los discursos en actos y la palabra en justicia viva.

Por eso, exhortamos a la presidenta del Tribunal Superior Agrario, licenciada Claudia Jonarat Velázquez González, a cumplir con su deber constitucional garantizar intérpretes en las audiencias agrarias de Chilpancingo, de Los Bravos, y establecer en tanto les sea posible un Tribunal Unitario Agrario en Tlapa de Comonfort.

Porque la justicia, compañeras y compañeros, de todas las expresiones políticas aquí representadas no puede ser objeto de esperas intermeniables ni privilegios de quienes viven cerca de la capital, la justicia debe de cambiar de los mismos caminos de terracería, subir las mismas montañas, hablar las mismas lenguas y comprender los mismos silencios que los pueblos de corazón de Guerrero.

Tlapa no pide un favor, exige un derecho, crear un tribunal en esa región, es plantar una semilla de equidad y paz en la tierra de historia y resistencia.

No se trata sólo de reducir costo o distancia, sino de honrar la memoria de quienes han custodiado la tierra por generaciones, que la voz de los ancianos Tu'un Savi, Me phaa, Náhuatl y Ñomndaa, no se pierda en traducciones ausentes, sino que se eleve con autoridad dentro de cada audiencia, que el derecho a la palabra conquistado por siglos de resistencia se escuche sin intermediarios, que no distorsione ni estructura que lo ignoren. Este dictamen, ciudadanas y ciudadanos diputados, es una respuesta legislativa al llamado de las comunidades, es un testimonio de compromiso social y un acto de reparación simbólica y, sobre todo, un paso firme a la justicia multicultural.

Los pueblos indígenas no piden privilegios, sino igualdad, no piden concesiones, sino reconocimiento efectivo de sus derechos humanos, lingüísticos y territoriales, compañeras y compañeros diputados, hoy no deliberaremos sobre un asunto local.

Hoy decidimos si el derecho de los pueblos originario será letra dormida o promesa cumplida. Por todo lo anterior, a nombre de la Comisión de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicano, y con fundamento en el artículo 248 y 254 y 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sometemos a consideración de este Pleno el dictamen relativo a la proposición con punto de acuerdo parlamentario, pidiendo su adhesión en los términos que garantizan la presencia de intérpretes en el 12 Tribunal Unitario Agrario, así como unquir la creación del Tribunal Unitario Agrario de Tlapa de Comonfort.

Que esta Legislatura no sea recordada por su silencio, sino por levantar la voz en nombre de quienes han sido excluidos históricamente del proceso y desarrollo de los pueblos, que la voz de La Montaña se escuche en este Recinto, que la justicia vuelva a hablar en las lenguas de corazón.

Esto es cuanto.

Gracias.